

**M E M O R A N D U M**  
**Nº. SDHJGD-UAP-028-2017**

**PARA: SANDY PALMA**  
Oficial de Transparencia / OIP  
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**DE: JOSE SANTOS PADILLA**  
Director de la Unidad Administradora de Proyectos

**ASUNTO: Información de Memorando**

**FECHA: 06 de Junio de 2017**



.....

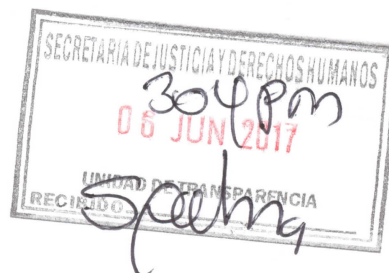
Reciba un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos.

En atención al Memorando No. 130-UTAIP-2017 de fecha 27 de Marzo de 2017 y de conformidad a la obligación de la unidad en el portal de Transparencia, la Unidad Administradora de Proyectos en conjunto con la Dirección de Cooperación Externa está en proceso de gestión los fondos de Cooperantes para la ejecución de proyectos.

Con muestras de consideración y estima,

Muy atentamente,

Cc: Archivo





GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE GUATEMALA  
**MEMORANDO NO. 130-UTAIP-2017**

★ ★ ★ ★ ★  
**SECRETARÍA DE DERECHOS  
HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN  
Y DESCENTRALIZACIÓN**

**PARA** JOSÉ SANTOS PADILLA  
DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

**DE** SANDY KARYNA PALMA RODRÍGUEZ  
OFICIAL DE TRANSPARENCIA | OIP  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**ASUNTO** INFORMACIÓN DE OFICIO PARA ACTUALIZAR EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

**FECHA** MARTES, 30 DE MAYO DE 2017

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus honorables funciones.

Por este medio me es grato dirigirme a su persona en mi condición de Oficial de Información Pública, en esta ocasión para solicitarle la Información de Oficio que genera su dirección, correspondiente al **MES DE MAYO DEL AÑO 2017**, que a continuación detallo:

1. DETALLE Y TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS COMPRAS REALIZADAS CON FONDOS EXTERNOS.
2. DETALLE Y TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS REALIZADAS CON FONDOS EXTERNOS.
3. COPIA DIGITAL O FÍSICA DE LOS CONTRATOS DE CONSULTORIAS Y/O ASESORIA REALIZADOS CON FONDOS EXTERNOS.

Dicha información debe ser remitida a esta unidad a más tardar el **MARTES 06 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, lo anterior se solicita en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 13 y Artículo 17 del Reglamento de la LTAIP. En cumplimiento con los Lineamientos de Verificación de Portales de Transparencia el documento publicado debe contener su nombre completo, firma y sello avalando la misma.

**ARTÍCULO 17. OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN.** Las Instituciones Obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 13 de la Ley salvo que este Reglamento u otras disposiciones legales establezcan otros plazos más breves. Esta información deberá permanecer en el sitio de Internet y/u otro medio escrito disponible, al menos, durante el período de su vigencia. **LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS SERÁN LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR A LAS OFICIALES DE INFORMACIÓN PÚBLICA LAS MODIFICACIONES QUE CORRESPONDAN.**

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Cc: Archivo

*Recibido  
1-jun-2017  
RSP  
11:48a*